

# La Palma de Cádiz



Periódico político, mercantil, literario, industrial, científico, comercial y de anuncios.

FUNDADOR: D. ANGEL MARIA DE LUNA.

DIRECTOR: D. ADOLFO DE CASTRO.

SUSCRICION:  
Tres pesetas al mes.

Se publica todos los dias. — La correspondencia á su director, Veedor, 13.

ANUNCIOS:  
A precios convencionales.

## Aviso á los pasajeros

para Ultramar.

Los pasajeros que hayan de embarcarse para Ultramar en los vapores de la Compañía Transatlántica pueden consultar a la Delegación de la misma, sita calle de Isabel la Católica núm. 3, respecto a las formalidades a llenar para obtener del Gobierno Civil el permiso de embarque. Este servicio se prestará por la Compañía a sus pasajeros gratuitamente, recomendándoles además que desconfíen de ciertas personas ajenas a la Compañía que a pretexto de allanar dificultades les exigen dinero.

Octubre 22. 1886.

## La Palma de Cádiz.

Se ha publicado el nuevo proyecto organizando el servicio de Seguridad y vigilancia. Al frente de éste se ha puesto, como desde el principio se dijo, el señor general Daban.

El ministro de la Gobernación, despues de manifestar la necesidad de asegurar la vida y libre acción del ciudadano, unificando el dese involucramiento de los servicios de Seguridad y vigilancia, declara que la reforma en cuestion no es de las que por su novedad excita a disencimamientos graves de criterio.

Despues de muchos proyectos fracasados por distintas causas, se acomete un principio de reforma que sirva como base á sucesivos complementos.

Puede considerarse como fundamento principal de estas reformas, el siguiente párrafo del preámbulo:

«La organizacion del cuerpo de Seguridad de Madrid participa para sus efectos interiores de los severos principios militares; para sus relaciones exteriores del carácter que imprime el derecho comun. Su contacto no priva al ciudadano de las garantías de las leyes ordinarias, que jamas deben mermarse sino en momentos de supremo peligro. Extendida esta organizacion á todo el reino, las autoridades civiles se hallarán apoyadas con disciplina, y como hoy, á sus órdenes.»

Se procura con la reforma unificar los procedimientos y las actividades y obtener medio rápido de acción para amparar al ciudadano en el ejercicio de su derecho, á la autoridad en el de sus funciones, vigilar y conocer los orígenes de los atentados contra las leyes, y evitar que la aglomeracion de ra incidentes y criminales en los grandes centros de poblacion perturben la marcha de la justicia, la facilidad del engaño y la dificultad de hallar las pruebas de trasgresiones de los delitos que cometen.

Dicha exposicion es, en suma, de condiciones modestas.

Tal es el extracto fidelísimo que de la exposicion que precede al decreto ha formado un periódico de avanzadas ideas. La parte dispositiva es como sigue:

Artículo 1.º Se crea en el ministerio de la Gobernación una Dirección general que se denominará de Seguridad.

Corresponde a este centro entender en la organizacion y ejecucion de los servicios que comprende la policía gubernativa, para cuyo efecto se considerará ésta dividida en dos secciones: de vigilancia y seguridad.

Art. 2.º El director general de Seguridad, en representacion y como delegado del ministro de la Gobernación, ejercerá las facultades que corresponden por la legislación administrativa y por el reglamento especial del ministerio a los directores generales del mismo y además las siguientes:

Primera. Entenderse directamente en todos los asuntos relativos a la seguridad pública y vigilancia con las autoridades del orden civil, judicial y militar y con los representantes de España en el extranjero.

Segunda. Nominamiento a propuesta, según los casos, del personal de seguridad pública y vigilancia con sujecion a los respectivos reglamentos.

Tercera. Imponer las correcciones reglamentarias en que incurra el personal por faltas graves en el servicio.

Cuarta. Inspeccionar asiduamente, por sí ó por medio de los inspectores generales, los servicios del ramo en las provincias, adoptando y proponiendo a la superioridad las disposiciones necesarias para la debida regularidad de las mismas.

Quinta. Determinar los modelos para los registros, libros y padrones indispensables al servicio y ordenar su distribucion.

Sexta. Establecer y mantener las relaciones oficiales entre las oficinas y empleados del ramo y los de la policía municipal é inspecciones administrativas de los ferro-carriles para que mutuamente se auxilien en el desempeño de sus respectivos servicios.

Sétima. Autorizar con su firma todas las reales órdenes comunicadas que se expidan por el ministerio correspondientes a resoluciones de tramitacion y traslados de las des finitivas en asuntos del ramo.

Art. 3.º Los gobernadores de las provincias y delegados del gobierno en las mismas tendrán a su cargo la policía de seguridad y vigilancia en sus respectivos territorios.

Art. 4.º Para el servicio de seguridad se hará extensiva a las provincias la actual organizacion del cuerpo de seguridad de Madrid.

Art. 5.º Los jefes y oficiales del cuerpo de seguridad disfrutaran el sueldo que les corresponda en el ejército ó inst. todos militares de que procedan, con a gratificacion que se determine.

Art. 6.º Todos los empleados de la Dirección y de provincias serán nombrados libremente con arreglo a lo dispuesto en el art. 73 de la ley de 11 de Julio de 1877 por el ministro de la Gobernación entre los aspirantes que reúnan algunas de las condiciones siguientes:

Primera. Funcionarios activos ó cesantes de la carrera de administracion civil que hayan desempeñado destinos dependientes del ministerio de la Gobernación seis años por lo menos.

Segunda. Funcionarios del orden judicial de todas clases y categorías que hayan desempeñado cargos en la judicatura ó en el ministerio fiscal.

Tercera. Jefes y oficiales del ejército ó de la Guardia civil sin nota desfavorable en sus hojas de servicio.

Cuarta. Licenciados en derecho ó en administracion con cuatro años de servicios en los ramos dependientes del ministerio de la Gobernación.

Quinta. Alcaldes que lo hayan sido en propiedad mas de dos años en poblaciones mayores de 10 000 almas.

Sexta. Empleados activos ó cesantes con mas de cuatro años de servicio en el ramo orden público.

Sétima. Guardias ó agentes de orden público que se hayan distinguido prestando servicios muy especiales.

Art. 7.º La plantilla de la Dirección general para el servicio central se compondrá del personal siguiente:

Un jefe superior de administracion civil, director general de Seguridad, 12.500 pesetas; un jefe de administracion de primera clase, subdirectores generales de Seguridad, 10 000 dos ídem, inspectores generales de Seguridad, 20.000 otro id. de segunda, inspector-jefe de id. 8.750, un jefe de negociado de primera clase, delegado de primera id., 6.000 otro ídem de segunda id., id. de segunda, 5 000 otro id., de tercera, id. de tercera, 1.000 dos oficiales primeros de administracion civil, inspectores de primera, 2.000 uno id. segundo de id., inspector de segunda 3.000; uno id. de tercero id. de tercera 2 500; uno id. cuarto, inspector de cuarta 2.000 uno id. quinto, id. de quinta 1 500, seis auxiliares aspirantes.

Consignacion para agentes de vigilancia con destino al servicio de ordenanzas de la Dirección, 6 060. Total pesetas 95 650.

Art. 8.º Los servicios continuaran presentándose en las provincias como hasta el presente, sin perjuicio de que la Dirección introduzca en ellos las modificaciones convenientes para su mejor desempeño.

Art. 9.º En lo que resta del actual ejercicio, y en tanto que la plantilla de la Dirección no conste en el presupuesto general del Estado, esta obligacion será satisfecha con cargo a la partida en la seccion 6.ª capítulo 6.ª, artículo 2.º del presupuesto vigente, figurando con la denominacion de «Aumento eventual de obligaciones que los servicios extraordinarios de vigilancia exigen.»

Art. 10. Los ministerios de la Guerra y Gobernación, de común acuerdo, determinarán la parte que deberá abonar cada uno de dichos centros a los jefes y oficiales cuyos servicios se utilicen en cualquiera de los ramos de seguridad y vigilancia.

Art. 11. Los reglamentos orgánicos de los cuerpos de seguridad y vigilancia, como igualmente los que tengan por objeto ordenar los servicios del ramo se aprobarán por real decreto, previo informe del Consejo de Estado.

Dado en Palacio a 26 de Octubre de 1886.—María Cristina.—El ministro de la Gobernación, Fernando Leon y Castillo.

¡Cómo han variado los tiempos! Cuando se fué á inaugurar la línea general hasta Madrid desde Sevilla, Cádiz envió comisiones á la corte y se consideró un triunfo para esta ciudad el que el empalme no se hiciese en la estacion de Sevilla á Cádiz. Hoy se trata que desde el empalme de ella parta un ramal á los muelles.

Así lo dice *La Andalucía*:

«En breve principiaron los estudios del ramal del ferro-carril desde la estacion de San Bernardo al muelle de esta ciudad, á cuyo efecto ha sido autorizada para el replanteo de las obras la compañía de los ferro-carriles andaluces.

Dicha línea, á juzgar por el proyecto, se dirige desde la indicada

estacion hasta la glorieta llamada de Guadara, descendiendo al muelle por terrenos próximos al rio.»

Se está realizando una comedia tan al descubierto en la cuestion del desdichado Galeote, que admira verdaderamente la frescura con que cierta prensa transcribe casi todos los dias una nota igual, cortada por el mismo patron y escrita por una misma mano respecto al estado en que suponen se encuentra el asesino del Obispo mártir de Madrid y Alcalá.

Hemos oido censurar duramente semejante proceder, que causa extrañeza, sobre todo á cierto empleado de la cárcel, que asegura que es absolutamente inexacto lo que publican *El Resumen* y otros periódicos respecto a que el tal Galeote canta misa enoima de una mesa y predica a una multitud imaginaria, sin dormir de dia ni de noche y con ligeras intermitencias de una especie de letargo cataleptico.

El tal Galeote duerme muy tranquilo por las noches, y cuando siente rumor de gente, empieza á dar voces adrede para que le oigan, y de dia se pone a cantar peteneras, llegando su cinismo algunas veces hasta el extremo de echar piropos a las muchachas desde la reja.

Hay que ponerse, pues, en guardia contra esa ridícula farsa que se está tejiendo para favorecer esa teoría ó demencia materialista insana que considera locos a todos los grandes criminales.

## ¡ALERTA!

Los periódicos de Barcelona se ocupan con mucho interés de una enfermedad que parece se ha desarrollado en el colegio que los padres jesuitas tienen establecido en Manresa.

Varios colegas de la localidad convienen en que la enfermedad de que se trata es la fiebre tifoidea; sin embargo, según se dice en Barcelona, aun cuando la dolencia reviste algunos de los síntomas que á aquélla caracterizan, no es el tifus lo que ha sembrado la alarma en Manresa, sino otra enfermedad exótica, cuyos efectos no se han dejado sentir en nuestro pais desde hace muchos años.

Con este motivo dice *La Publicidad* lo siguiente:

«Si así fuera, ¿podría haberla importado algun padre de la Compañía venido á España desde lejanos paises? Todo cabe en lo posible.

A las autoridades de Barcelona, á las juntas de sanidad provincial y local les corresponde ahora tomar enérgicas medidas para evitar que la enfermedad desarrollada en Manresa se propague en Barcelona.

Dícese que han venido á esta capital varios de los enfermos que tienen aquí sus familias, y otros habrán venido tambien que, al parecer sanos, tendrán quizás el germen de la enfermedad, de la que pueden verse atacados en el momento menos pensado. Dícese tambien que al convento de la Compañía de Jesús, establecido en Barcelona han sido trasladados desde Manresa algunos padres enfermos.»

## AYUNTAMIENTO.

Presidiendo el Sr. Toro y con asistencia de trece señores concejales y cuatro de la Junta de asociados, celebró ayer cabildo de segunda citacion nuestro Excelentísimo Ayuntamiento, aprobándose los siguientes puntos:

Presupuesto de ingresos extraordinarios.

Expuesto de la alcaldía normalizando los sorteos de la nueva emision de bonos.

Expedientes de jubilacion de los serenos Francisco Montenegro y Diego Gonzalez Cordero.

Item de la ayudanta de escuelas públicas D.ª Concepcion Garcia Vera.

Por falta de número legal dejaron de aprobarse las cuentas correspondientes al ejercicio de 1879 á 1880.

Dándose por terminado el acto, sin celebrar cabildo ordinario para el cual asistieron diez y ocho señores concejales.

## LA CORTE DE LA MEDIA LUNA.

Los acontecimientos acaecidos en la península de los Balcanes ha sido causa de que se dirijan nuevamente las miradas de los políticos hacia Constantinopla, y de que se manifieste cierta curiosidad por conocer a los gobernantes turcos.

Entre ellos ocupa el sultan ó padishah lugar harto eminente para que no sea oportuno retratar en bosquejo al descendiente de Meno met y Soliman el Magnífico, al que sucedió a su exenado hermano Murad V el 31 de Agosto de 1877, en tiempos harto difíciles y sombríos para el imperio otomano.

El actual califa ó gran señor, Abdul Hamid, nació el 22 de Setiembre de 1842, y desde su infancia mostró sus inclinaciones al misticismo; las acentuó la educacion recibida y las acrecieron los desastres que la última guerra turco-rusa le causara.

Escrupuloso en la observancia del Alcoran y en el cumplimiento de todas las prácticas religiosas, durante la ramaza ó quereama musulmana abstiniése de comer y beber y aun de fumar, a no ser durante la noche, y con razon se ha dicho de él que es el mejor creyente entre todos los musulmanes de sus Estados.

Conocedor del libro santo, es aficionado a las discusiones teológicas y a debatir con los sabios ulemas, cuya influencia en las cuestiones políticas es decisiva, aun cuando no comprenden las exigencias de la administracion pública en un imperio moderno.

Precisamente esos consejeros desprecian a los *giour* ó cristianos, tanto como los conquistadores de la Tracia en el siglo XV, desconocen completamente la cultura europea, han alentado al partido de los viejos turcos que Midhat bajá combatió, y son el mayor obstáculo para las reformas que acaso salvarian al decadente imperio.

Hasta el momento en que Abdul Hamid ocupó el trono de los otomanos se vio sometido a la mas estrecha vigilancia, y su existencia transcurrió monótona entre mujeres y algunos fatimos de ningún valer.

Nadie se ocupó en enseñarle las ciencias y en enseñarle la literatura y el arte; así que ha sorprendido con razon su proceder como autócrata, su prudencia en situaciones difíciles y la perpicacia que demuestra al no dejarse dominar por personas que han vivido treinta



años en su compañía, y por políticos ambiciosos y astutos.

Ni su amistad ni su odio son apasionados; en nadie confía de una manera absoluta, pero tampoco persigue a nadie con ensañamiento.

Con frecuencia, y para sobresalto de los favorecidos; llama y consulta a los caídos, y aun les obsequia con presentes.

El temor a las conjuraciones le ha hecho receloso, y ese temor es tal vez la principal causa de que la decadencia de Turquía se haya acentuado mas y mas durante el reinado de Abdul-Hamid.

Seguramente se halla éste animado de los mejores deseos, es un déspota aficionado al trabajo, cual lo fueron pocos entre los soberanos orientales: mas no tiene talento suficiente para comprender el alcance de las cuestiones y no perder el tiempo en examinar insignificantes detalles.

En lugar de encomendar a los subalternos el estudio de los pormenores sin concierto ni plan, exige informes y observaciones acerca de asuntos de importancia nula y entorpece la marcha de una administración ya sobrada lenta examinando y resolviendo directamente la cuestión.

Sabido es que el sultan Abdul-Azid, no obstante su prodigalidad y su afán de construir barcos y edificios, había acumulado cuantiosos tesoros, y que éstos sirvieron mas tarde para suprimir el curso forzoso del papel moneda y pagar los intereses de la deuda turca, por lo mismo forma contraste con él Abdul-Hamid, quien, si bien amontona riquezas, ha procurado introducir el orden y la economía en la administración, y solamente de tarde en tarde envía, imitando a su predecesor, algún ayudante para que sin formalidades administrativas se incaute de los fondos existentes en cualquier caja pública.

Para limitar los gastos y evitar las fricciones inmorales, despues de poner coto a los derroches de palacio, instituyó muy luego una comisión compuesta de tres miembros que interviene y fiscaliza las compras y ha descubierto numerosos abusos.

Estos son tanto mas hacendados, cuanto que en Dolma-Bache arden to las las noches 16.000 bujías, se matan 200 cerneros, se devoran 1.000 aves y se consumen otras enormes cantidades de comestibles.

El número de dependientes y criados, oficinistas, camareros, cocineros, raperos, cabaleros, los cayos, porteros, mozos, enanos y parásitos, de esos que viven en los palacios de los soberanos sin justificar su estancia, siquiera sea con el escaso trabajo que sobre otros pesa, se eleva a 2.000, y su sosten exige considerables sumas, aun cuando sean muy reducidos los sueldos.

Estos son muy modestos, aun para las mujeres y los príncipes de la casa imperial.

El sultan se ha señalado 5.000 pesetas mensuales que no siempre gasta, porque no tiene efusiones ni caprichos costosos: las damas del harem no abandonan casi nunca el palacio de Yildiz Kiosk, y no acuden a las sederías y joyerías de los europeos establecidos en Pera para proporcionarles enormes ganancias, cual sucedía en mas prósperos tiempos y con monarcas mas dados a los placeres y a la dilapidación.

Ahora sólo muy contadas veces aparece en las calles de Constantinopla una carroza escoltada por formidables negros, que acuden fatigados a los curiosos cuando pretenden ver a la mujer instalada en el carruaje.

A pesar de tales restricciones, todos convienen en que Abdul-Hamid, económico para sí, es generoso para los demás, puesto que no escatima los regalos ni ha pensado nunca en limpiar su casa de las llamadas bocas inútiles con razon sobrada.

También fueron reducidos considerablemente, en los comienzos del reinado, los sueldos de los altos funcionarios turcos: algunos solamente pueden sostener su rango gracias a las liberalidades del padishah.

Tiene éste la costumbre de regalar casas y sumas para amueblarlas, cuando se halla satisfecho del celo y diligencia de los servidores.

Los ministros reciben con alguna frecuencia presentes de 1.000 libras turcas en dinero (ó sean 22.500 pe-

setas), y en ocasiones excepcionales hasta 10.000 libras.

Esos regalos no obedecen generalmente al capricho, a preferencias personales, a una espontánea liberalidad, sino a razones políticas, al propósito de alentar a los unos y mortificar a los otros, a fin de que no se unan y conspiren contra el poder y la vida del soberano.

Precisamente para impedir conjuraciones son espiados todos los palaciegos y se dirigen todos los informes y noticias recogidos por la policía a Yildiz Kiosk.

Los funcionarios lo saben, y se cuidan de llamar la atención del monarca por hechos excepcionales mas que de cumplir escrupulosamente su cometido.

Realmente, en Turquía hace falta un estadista vigoroso y enérgico: los hombres de la antigua escuela están gastados, y el sistema de la desconfianza y el recelo es un obstáculo para que los talentos sólidos se den a conocer.

Desde la última guerra turca rusa, solamente ha aparecido en Constantinopla un hombre de condiciones nada vulgares, el pequeño Said-bajá, recientemente sustituido en el cargo de primer ministro por otro Said-bajá, embajador que era en Berlin.

Ese político singular desempañaba hace diez años un modesto empleo en las oficinas de la Puerta.

Gracias a incidencias insignificantes en el fondo, pero que fijaron la atención del sultan sobre tan desmedrada y modesta persona, y gracias a su desvío de las intrigas, a su probidad y a su adhesión al soberano, éste le llamó a su lado y le investió muy luego con la alta dignidad de primer ministro, y recientemente con la de gran visir, siquiera ésta se redujera realmente a un título honorífico, puesto que Abdul-Hamid ha tenido siempre especial empeño en gobernar por sí mismo y sustraerse a las imposiciones de un privado.

Realmente Said-Bajá merece que le demos a conocer, aun cuando no ocupe el poder ahora y no existan probabilidades de que sea nuevamente llamado, si es cierto que se trata de desterrario.

En la corte de Constantinopla, con hallarse harto desmoralizada, es tenido Said bajá por incoorruptible y pobre. Su konak está pobremente amueblado, sus costumbres son sencillas, y ni siquiera posee una quinta que le sirva de refugio durante los ardores estivales. Jamás traspasó las fronteras de su patria; nunca desempeñó altos cargos en provincias, y de ahí que sean muy limitados sus conocimientos políticos y administrativos. Suple esas deficiencias con su nativa perspicacia y con la astucia característica de sus compatriotas, y aun con una firmeza de carácter impropia de las gentes que viven en el Seraillo, que él disimula bajo apariencias de modestia y humildad, y que ha logrado en ocasiones doblegar la voluntad del soberano.

Ha presentado su dimisión, dando ejemplo a ministros que ningún plan se proponen llevar a la práctica y que permanecen apegados a las poltronas, en cuanto ha creído que los órdenes de su señor no estaban de acuerdo con las convicciones y con las exigencias de la política ante una provincia sublevada.

Tal es Said-bajá: los demás ministros han venido siendo instrumentos dóciles de la voluntad del amo; alternan en el favor por algún tiempo, pero sin imponerse jamás.

Cuando se celebra Consejo, lo que ocurre raras veces, son llamados también a palacio algunos ex-ministros, y se llegan a reunir 30 bajás que se aborrecen cordialmente, y sin embargo, han de adoptar las resoluciones por unanimidad.

Las discusiones son lentas y fatigosas: generalmente duran diez horas: no se estudian las cuestiones previamente, y de ahí la parsimonia con que proceden aquellos hombres que cuchichean y fuman formando grupos, y que al llegar la noche se acomodan en mullidos sillones y divanes para meditar acerca de la cuestión debatida.

La cocina imperial les suministra comida, y reciben frecuentes órdenes del sultan, que se informa con frecuencia por su ayudante ó un consejero de la marcha de la discusión y la dirige realmente a su capricho, dando por terminado el

Consejo cuando éste adopta un acuerdo acomodado a sus soberanas miras. En realidad esos grandes Consejos son una comedia, y la reunión del Divan no tiene otro objeto que salvar la responsabilidad del monarca y autorizar sus autocráticas decisiones.

Esas reuniones son muy desagradables para los llamados, que allí son siempre los escogidos, y éstos hacen toda clase de esfuerzos para no emitir parecer que se halle en desacuerdo con los deseos del califa.

AUDIENCIA DE ALGECIRAS

Vista del lunes 18. (Continuación.)

Manifiesta también que a instancias de su marido le entregó su hermano un reloj de níquel con la promesa de que le compraría otro a él a su llegada a los Estados Unidos, y como el Presidente mandara enseñar uno que estaba sobre la mesa del Secretario, dijo ser el mismo.

Después se leyeron las declaraciones que tiene prestadas don Luz en el sumario y como casi todas están en contradicción con lo que dice ahora, le recombinó el Presidente de una manera tan enérgica y digna que causan la aprobación del público.

Con otras preguntas del acusador privado y abogado defensor, Sr. Infante terminó la declaración de este testigo.

Declaración de doña María de Castro

Dijo que la procedencia del dinero era de acciones del Banco de San Fernando y de sus posesiones, pero que ella no podía hablar mas de esto, que el Sr. Robledo como apoderado suyo lo explicaría. Refiriendo el hecho que se persigue manifestó que el día 16 de Julio se presentó en su casa el Paco Robledo cuando menos lo esperaba, que se quedó allí aquella noche y que el día siguiente viendo que no venía, mandó buscarlo y averiguaron sus criados que se había embarcado para Málaga. Entonces avisó a su padre que estaba en la Dehesa del Valle, el cual vino en seguida con Oseti, González Rondas Manent, doña Elena y doña Joaquina. Entraron en la sala y que habiéndole llamado la atención el Sr. Robledo sobre si se habría llevado algo Paco, fueron a la caja que ella abrió y la encontraron vacía.

El Presidente mandó abriese ella misma la caja que está presente y después de estar largo rato no lo consigue. Esto dá lugar a una desavenencia entre el Sr. Presidente y el señor Miciano, acusador privado. Se manda la abra el Secretario Sr. Infante y tampoco lo consigue. Entonces manda el Presidente ponga doña María Castro la palabra Dios y no la pone tampoco.

Concluyó manifestando ésta que los escritos presentados al juez los hacía su apoderado Sr. Robledo, que las noticias de Madrid las recogió él mismo que estuvo allí y por cartas que le entregaba, reconociendo también un reloj de níquel como de su sobrinito, y que el procesado dormía en el cuarto contiguo a la casa, porque nunca desconfió de él. También contestó a algunas preguntas que le hicieron los abogados Sres. Miciano é Infante.

Don Joaquín de Rábalo.

Empieza doléndose de verse precisado a declarar contra su hijo, pero que lo hace forzado por haberse le aludido tan directa y duramente. Hace relación del casamiento de su hijo, que lo efectuó a la edad de 21 años y detalla las peripecias de la vida posterior del mismo, diciendo entre otras cosas que ordenó a un tal Valle de Madrid le entregara 2.000 duros los cuales se llevó a Murcia donde fué detenido, logrando mas adelante que saliera teniendo él que decir se los había dado para la compra de alhajas, que lo trajo a su lado y trató de colocarlo de alguna manera con que pudiera ganarse la vida decentemente. Hizo entonces una relación del robo, poco mas ó menos de la misma manera que lo habian dicho los testigos anteriores, y describió minuciosamente el viaje que hizo a Madrid y otras capitales de España en persecución de su hijo, siendo él acompañado de Oseti, González Ronda y

Joaquín Castro, consiguiendo encontrar en Madrid el reloj que estaba en una casa de la calle de Jardines, y averiguando en Murcia que su hijo había marchado a Orense en unión de su cuñado Balongo.

(Continuad.)

NUEVOS TEATROS EN CADIZ.

El Teatro de Cádiz, que ocupa el primer lugar, ó sea el Gran Teatro, se está haciendo a toda seguridad y grandeza, tanto, que mas que teatro parece por sus alrededores una fortaleza ó castillo feudal de los tiempos antiguos.

El teatrillo que dentro de poco quedará terminado en la calle Hospital de Murrer, será de buen efecto, pues lo menos se podrán colocar en él de 700 a 800 personas cómodamente. Tiene un vestíbulo que ocupa todo el frente y lo separa de la sala del teatro un tabique de madera móvil, por si fuera necesario hacerlo café cantante, ó correr la sala; un piso principal, ó sean dos corredores para palcos ó sillas, tabillitas ó preferencia al frente y una gran gradería que pisa sobre el vestíbulo y llega hasta el armarzon de la techumbre. Al lado izquierdo, y junto al sitio de la orquesta, hay una gran puerta de salida al corralón ó patio existente en la plaza de la Libertad. Las paredes han estado hasta el techo, donde hay sitio suficiente para colocar uno ó dos pisos mas, que por ahora no hacen. A ese teatro podrán venir compañías cuya hoja de gasto deseen no exceda de 500 reales en totalidad, y podrán vivir.

En la cuesta de la Murga esquina, a la calle Cuna Vieja, y en el local donde hubo una máquina de aserrar, que se levantó de nueva planta para almacenar madera, y acabado de obrar se es ablecio un café cantante, el cual fué desarmado se está haciendo un bonito teatro con un piso reanudo para palcos y gradería donde funcionará la compañía que estuvo en el Teatro de Verano de las Delicias. Su obra se lleva a cabo con buen gusto y a toda prisa pues velan los trabajadores hasta las altas horas de la noche. Las puertas que son cinco las han arreglado que abran para fuera. Calculamos que tendrá una cabida para 600 ó 700 personas y que el decorado será bueno pues las barandillas del piso que dan el patio son de última moda.

En la Plaza de Jesús Nazareno se habilita segun dicen el teatrillo de Solís.

Veremos cual de estos teatros abre primero sus puertas y con qué clase de compañía pues hasta nos han dicho que el de la calle Hospital de Mujeres se inaugurarà con ópera.

El ilustrado colega de quien extraotamos estas líneas agrega a ellas estas frases:

«¡Ojalá que por cada teatro que se abriera se cerrara alguna taberna!»  
«Era un soberbio negocio para el pueblo.»

Correo general.

Madrid 27 de Octubre.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Estado.—Convenio relativo al ejercicio de la pesca en el Bidasoa, firmado en Bayona el 18 de Febrero de 1886.

Gobernación.—Real decreto creando en este ministerio una dirección general que se denominará de Seguridad.

Otro nombrando director general de sagaridad a D. Antonio Daban y Ramirez de Arellano, mariscal de campo.

Gracia y Justicia. Resumen de las resoluciones dictadas en el persona de vicaseserarios de las Audiencias de lo criminal.

—Leemos en Las Novedades, de Nueva-York correspondiente a día 15 del actual:

«Ayer reprodujimos un rumor transmitido a un periódico neorleanés desde El Paso, Texas acerca de haber sido asesinado el ex-presidente de México, general González, en un pueblo del interior de aquella república, hoy nos llega el rumor sin nuevos pormenores desde San Luis Missouri de donde lo han recibido del mismo Paso Texas. Esperamos noticias mas categoricas y fidedignas en confirmación ó negación del sensible rumor que hemos apuntado.

Otros rumores expeluznantes transmitida el despacho de El Paso a San Luis la de haber sido fusiladas en Fresnillo, Zacatecas, 20 personas, y la de haber desaparecido, siendo tal vez secuestrado al recorrer a caballo los alrededores de México, el Sr. Romero Rubio padre político del presidente general Diaz. Damos estos rumores como el precio lento a título de inventario y esperamos que no se confirmen.»

—La situación del mercado de la Habana el día 13 del actual era la siguiente. Oro español del 223 1/4 al 223 1/2. Cambios encolmados. Azúcares nominales; los compradores se abstienen de hacer transacciones.

—El día 31 del actual se celebrará la inauguración del barrio de casas construido en Alhama de Granada por la ciudad de Buenos Aires, y que fué destruido por los terremotos.

Asistirá el capitán general el gobernador militar el presidente de la Audiencia todas las autoridades civiles y los senadores y diputados por la provincia.

El acto promete ser muy solemne. —Un periódico de Málaga dice que la epidemia difterica se está cobrando en los niños de aquella población especialmente en los barrios.

Seccion local y general.

Defunciones de hoy.

216. Muere a la edad de 116 años San Narciso, patriarca de Jersalen.

521. Gran terremoto que destruyó la ciudad de Antioquia.

1702. Los españoles conquistan la Colonia del Sacramento.

1836. Por Real orden de este día se trasladana Madrid las Facultades de leyes y cánones de la Universidad de Alcalá de Henares.

1867. Horroso huracan en Puerto-Rico.

Observaciones.—Hé aquí las del día de ayer, hechas por el óptico Sr. Lemáire, (calle de San Francisco, número 18):

Temperatura a las siete de la mañana. . . . . 13° centígrado.  
Temperatura a la una de la tarde . . . . . 18°  
Temperatura mas baja durante la noche . . . . . 11°  
Altura barométrica mediana . . . . . 764 m/m.

Aprehensiones.—Se ha verificado en a Comandancia de Algeciras una de cuatro pequeños bultos de tabaco con peso de 63 kilógramos por el cabo primero Juan Robledo Gil y tres carabineros: otra de una caballería menor con 38 kilos de idem, por el teniente D. Francisco Lisardo Cairo y un carabainero: otra de una pequeña embarcación con tabaco y dos reos, por el carabainero Nicolás Grand Bueno y otra de dos pequeños bultos conteniendo 34 kilos de idem, por el sargento segundo Francisco Santos Rodríguez.

En la de Cádiz la de una caballería menor con 36 kilos de tabaco, por el carabainero Francisco Barroso Sabido y tres de su clase.

Sensible desgracia.—En la mañana de ayer ocurrió una a bordo del vapor español Isla de Cebú.

En el momento de encontrarse llevando a cabo varias maniobras de los marineros de la dotación del buque, en la parte superior del palo meana, tuvo la desgracia de caerse desde el sitio donde se encontraba, yendo a parar a la bodega fracturandose el tercio superior del hueso y sufriendo ademas fractura del cuello y de los pies con contusión de la misma region.

En grave estado fué conducido al hospital de la Sta. Caridad despues de haber sufrido la cura de primera intencion que la llevó a cabo con gran acierto el señor facultativo del buque referido.

Cédulas.—Por la Delegación de Hacienda de esta provincia se hace saber, que en atención a que el 31 del actual terminará el improrogable plazo para obtener cédulas personales sin el recargo del duplo, ó sean tres rédulas en vez de una, y además el 14 por 100 de los apremios de primero y segundo grado, se ha acordado habilitar dicho día festivo para expedirlas.

Mazzantini.—Hoy debe llegar a Cádiz este diestro para embarcarse mañana para la Habana.

Audiencia.—La seccion segunda ha pronunciado sentencia absolutoria en la causa que por infidelidad en la custodia de presos se instruyó en el Juzgado de Santa Cruz de este capital contra Antonio Carrasco Jimenez.

Otra también ha dictado la misma Sala condenando a José Bautista Pinal (a) Portugués y Bartolomé Luna, en la pena de 145 pesetas de multa por hurto, y absolviendo libremente a Francisca Benitez, madre de uno de los procesados.

Publicamos a continuación varios señalamientos, hechos por la Sala primera.

Día 3 de Noviembre.—José y Constantino Parades.—Lesiones.—Abogados, Sres. Ruiz y Moyano.—Procuradores, Sres. García y Estacas.



Dia 5. Francisco Pantoja.—Lesiones.—Abogado, Sr. Alvarez Osorio.—Procurador, Sr. Escassi.
Dia 6.—Mannet Sanchez.—Lesiones.—Licenciado, Sr. Pedruca.—Procurador, Sr. Vergara.
Dia 8.—Pedro Parra.—Lesiones.—Licenciado, Sr. Moyano.—Procurador, Sr. Melendez.
Dia 9.—Pedro Perian.—Lesiones.—Licenciado, Sr. Ortiz Mérida.—Procurador, Sr. Zafra.

Buque de guerra.—En la tarde de ayer ha salido de este puerto el cañonero Cocodrilo con cuarenta caudales con destino al puerto de Canta.
Paseje.—Procedente de Canarias ha entrado ayer en nuestro puerto el vapor Africa, correo de aquellas islas conduciendo el siguiente:

Sres. D. Joseph Pavent.—Romualdo Fuidio y señora.—José Almodovar.—Virgilio M. Toribio.—Wencesao Ballester.—Manuel Santisteban.—Mennu Cantó.—Manuel Vazquez.—José M. Revillo.—José Bernal Lopez.—José M. Casas.—Juan de Leon Huertas.—Domingo Diaz Perez.—Juan Gonzalez.—Miguel Carballo.—Cárlas Calderon.—Camilo Hernandez.—Domingo Alvarez.—Diego Ponte Darena.—Francisco Padron.—José Lugo Garcia.—Gonrado Hernandez.—Santiago Molina.—José Hernandez.—Domingo Hernandez.—Francisco Mestre y Rowell.—Miguel Ascanio.—Benigno Dominguez.—Antonio Padilla.—Cesareo Martin.—Domingo Torres.—Antonio Camacho.—Francisco Rodriguez.—Lorenzo Pertano.—Cipriano Guerra.—Idelfonso Lopez Fajardo.—Pablo Sabes.—José Hernandez.—Fernando Buiten y señora.—Felipe Cantanico y Gomez y 29 soldados de infantería de marina.—Total 71 pasajeros.

Tabaco.—Ayer han entrado en la Aduana de Cádiz 159 cajas de tabacos de Canarias, consignadas al Sr. Delegado de Hacienda para remitir á Madrid.

Luz eléctrica en un puerto.—Por primera vez en Málaga vio en el sábado por la noche en el vapor Francesca consignado a D. Cárlas Jacquerson el empleo de la luz eléctrica para las operaciones de carga.

El hecho llamó la atención y con tal motivo fueron muchas las personas que desde la cortina del muelle presenciaron los trabajos.

Rapidez telegráfica.—Segun tenemos entendido hace pocas noches, se recibió en Jerez un telegrama de Méjico expedido cuatro horas antes de llegar a manos de la persona a quien venia destinado. Aunque mayores velocidades se explican por la electricidad, es sin duda notable la rapidez de la mencionada transmisión, y forma gran contraste con lo que pasa en nuestras líneas de la península: Y si no, ahí está nuestro servicio telegráfico muchos días.

SALUD Á TODOS, vuelte sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud de DU BARRY, de Londres, la

Revalenta Árabe.

Treinta y seis años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas, (dispepsias), gastritis, gastralgias, (tisis pulmonar, fiebras, vientos amargos de boca, acedias; pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes de pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—100 000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. e Papa Pio IX, de su majestad el emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castelnart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, lord Steart de Decies, par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

Cura núm 69,924.—«Boissons (Aisne) el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde residio parte del año se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía dolores inaguantables. No pod á digerir cosa alguna, y su debilidad era tal, que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa arga agonía, que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la Re-

valenta du Barry. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere, no padeció mas — De Chaselles, condesa de Gourgoux.»

Cura núm. 62 845.—Señor Boillet, presbitero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Núm. 49,842.—La señora Maria Joly, de 50 años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46,270.—Señor Roberts, de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 52 años.—Núm. 46,210. El Sr. Doctor médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago, que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia durante 8 años.—Núm. 46,218. El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm 18,744. El Doctor médico Shorland, de hidropesia y estreñimiento Núm. 49,522 Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros. á consecuencia de esosos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 reales; una libra, 20 reales; 2 libras, 34 rea es; 5 libras, 80 reales; 12 libras, 170 reales, y de 24 libras, 300 reales.

Depósitos en Gádiz: Señora vinda de Luage y compañía, calle Duque de Tetuan, esquina á la de San José; señores Topalda, Perez y Moyano, calle de Alonso el Sabio, en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

DU BARRY y Compañia (Limited), 77, Rexent Street, W., Londres, y 8, rue Castiglione, Paris.—Depósito general para España, señores Hijos de don José Vidal y Ribas, Barcelona.

Extractos de algunos periódicos.—«El estómago es el origen de la sangre y de todas las facultades del cuerpo; as Píldoras de Bristol son la gran medicina para limpiar el estómago y regularizar los intestinos.»

«La Zarzaparrilla de Bristol cura radicalmente desde la mas ligera descomposicion de la sangre hasta la mas inveterada enfermedad venérea.»

«No hay caso de dispepsia que resista á la poderosa accion de las Píldoras de Bristol. Puede decirse que forman una nueva mucosa. La acedia desaparece, la opresion se disipa y los dolores cesan al poco tiempo de su uso.»

Depósito general en España para la venta al por mayor, señores don Vicente Ferrer y compañía, de Barcelona.

Se halla de venta en las principales farmacias y droguerías.

Se halla de venta en las principales farmacias y droguerías.

Se halla de venta en las principales farmacias y droguerías.

Se halla de venta en las principales farmacias y droguerías.

Se halla de venta en las principales farmacias y droguerías.

Se halla de venta en las principales farmacias y droguerías.

Se halla de venta en las principales farmacias y droguerías.

Se halla de venta en las principales farmacias y droguerías.

Se halla de venta en las principales farmacias y droguerías.

Se halla de venta en las principales farmacias y droguerías.

Se halla de venta en las principales farmacias y droguerías.

Se halla de venta en las principales farmacias y droguerías.

Se halla de venta en las principales farmacias y droguerías.

Se halla de venta en las principales farmacias y droguerías.

Se halla de venta en las principales farmacias y droguerías.

Se halla de venta en las principales farmacias y droguerías.

Se halla de venta en las principales farmacias y droguerías.

Se halla de venta en las principales farmacias y droguerías.

Se halla de venta en las principales farmacias y droguerías.

Se halla de venta en las principales farmacias y droguerías.

Se halla de venta en las principales farmacias y droguerías.

Se halla de venta en las principales farmacias y droguerías.

Se halla de venta en las principales farmacias y droguerías.

Se halla de venta en las principales farmacias y droguerías.

Agencias de préstamo.

mos, calle de la Torre, número 7, y Alonso el Sabio, 10.

estantería, mostrador y todos los utensilios para un almacén de comestibles.

Enfermedades seculares.—Las Cápsulas Peruvianas de Borrell curan infaliblemente las gonorreas (purgaciones) y los flujos blancos, por mas inveteradas que sean.

«La Moda Elegante», antiguo y acreditado periódico, especial para señoras, reconocido como indispensable á las familias, cualquiera que sea su posicion social. Es mas que nunca necesario cuando las proximidades de un cambio de estacion traen consigo la precision de renovar los trages para las señoras, señoritas y niños

Enrique de las Marinas, 11, 3.º, se alquila, arreglado en precio.—Razon, Rosa, 39.

Los efectos empeñados en la Casa de Préstamos calle de Alonso el Sabio n.º 10, desde el número 83,392 al 87,217, correspondiente á los meses de Julio, Agosto y Setiembre de 1885 se dispondrá de ellos pasado el plazo de treinta dias, á contar desde hoy, si sus dueños no los redimen ó renuevan.

Nota.—Tambien se dispondrá de los lotes que contengan efectos de lana que tengan seis meses cumplidos de empeñados por el daño que pueda causar la polilla.

Sección religiosa. Obispado de Cádiz. SANTO DE HOY. San Narciso, obispo y mártir, patrono de Gerona.

SANTO DE MAÑANA. San Cláudio y compañeros mártires. En la Catedral de Toledo el triunfo de la cruz en la batalla del Salado.

Liturgia. Oficio y misa de San Narciso.—Rito doble color rojo ó encarnado.

Arzobispado de Sevilla. SANTO DE HOY. El mismo que en Cádiz.—Santa Eusebia, virgen y mártir.—San Teodoro, abad.—San Cenobio, mártir.

SANTO DE MAÑANA. San Marcelo el Centurion y sus hijos Claudio Luperio, Vitorino ó Victoriano, Facundo, Primitivo, Emeterio, Celedonio, Faustino, Jamerico y Manuel, mártires. San Gerardo y Nuestra Señora del Amparo y el beato Alonso Rodriguez, escritor de la Compañia de Jesús.

Liturgia. Lo mismo que en Cádiz. CULTOS DE HOY. Jubileo de las Cuarenta Horas.

Se gana en la parroquia de Nuestra Señora del Rosario. Mañana en la misma iglesia. Se manifiesta á las siete y media de la mañana y se oculta á las cinco y media de la tarde.

Misas cantadas. A las nueve y media en la Santa Iglesia Catedral.

Misas rezadas. A las doce en el Rosario, San Antonio y San Lorenzo.

A las Oraciones novena á San Rafael, predicando don Vicente Ros de Molina.

En la primera de estas iglesias se reza tres veces al dia las tres partes del Rosario: primera, en la misa de las ocho; segunda en la de doce, y la tercera despues de Oraciones.

A las Oraciones en San José rito del Rosario con lectura de la vida del santo del dia.

Todos los dias del presente mes de Octubre se rezará una parte de Rosario en la Misa de Comunidad que se dice en la iglesia del Hospital civil y Provincial.

Todos los domingos, á las dos de la tarde, se manifestará á S. D. M., y despues de rezarse la estacion mayor y algunas oraciones se ocutará la M D, y se llevará procesionalmente por la sala á la Santísima Virgen María, terminándose con salve y letanias.

El dia 1.º de Noviembre será la comunión general para que los enfermos ganen la indulgencia plenaria concedida por Sn Santidad Leon XIII, y por a noche predicará don Juan Bargeton.

El dia 2 á las nueve de su mañana se celebrará una misa cantada de requiem y responso en sufragio de las almas de os fallecidos en dicho hospital.

La Real y Venerable Hermandad de Cofradia de Penitencia del SMO. Cristo del Descendimiento de la Santa Cruz, establecida en la iglesia de Santo Domingo de esta ciudad, celebrará HONRAS FUNEBRES por el eterno descanso de sus hermanos difuntos el martes 2 del mes de Noviembre, á las ocho en punto de su mañana.

Almanaque.—OCTUBRE. (31 DIAS.)

Viernes . . . 1 8 15 22 29
Sábado . . . 2 9 16 23 30
Domingo . . . 3 10 17 24 31
Lunes . . . 4 11 18 25
Martes . . . 5 12 19 26
Miércoles . . . 6 13 20 27

NOTICIAS OFICIALES. GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA DE CÁDIZ.

Orden del 28 de Octubre de 1886. Servicio para mañana.—Jefe de dia: el señor teniente coronel comandante de Artillería don Leopoldo Español Saravia.

Parada, Extremadura. Hospital y provisiones, primer capitán de Alava.

Vigilancia por la plaza, Extremadura. De orden de S. E., el teniente coronel mayor, Manuel Fernandez.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL. RESES cortadas en la Casa de Matanza el dia 27 de Octubre de 1886, y precios que tuvieron en el Mercado:

Table with 2 columns: Animal type and Price. Includes items like 0 Toros, 3 Bueyes, 10 Vacas, 0 Novillos, 2 Uteros, 1 Eralas, 4 Añeos, 10 Terneras, 13 Cerdos.

Suma total de kilos. . . 4,805 0/0. El alcalde. Cadáveres sepultados el dia 28, 3.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS. Estará abierto de diez de la mañana á tres de la tarde, en su domicilio Isabel la Católica, número 11, y la Caja de Ahorros los domingos de once á dos de la tarde.—Máximum, 250 pesetas. Mínimum, 1.

Sección mercantil.

MERCADOS ANDALUCES. Sevilla 26 de Octubre. Trigos . . . 45 á 47 Alverjones 33 á 34

Cebada . . . 23 á 25 Maiz . . . 33 á 34
Habas . . . 24 á 35 Altramuzos 23 á 23
Alpiste . . . 56 á 60 A. nuevo . 11 á 26
Garbanzos. 70 á 100 Id. viejo . 00 á 00

Jerez 26 de Octubre. Trigos . . . 40 á 46 Habas . . . 34 á 00
Cebada . . . 22 á 23 Maiz . . . 00 á 00
Garbanzos. 60 á 301 Alverjones 34 á 00
Alpiste . . . 50 á 54 Yeros . . . 00 á 00

Sección marítima.

Afecciones astronómicas de hoy. Sale el sol á las 6 y 19 y pónese á las 5.º 08. Sale la luna á las 7 y 23 de la m. Pónese á las 6 y 22 de la n.

Mareas de hoy. Pleamar, 2 y 32 m. Bajamar, 8 y 42 m. Pleamar, 2 y 51 t. Bajamar, 9 y 1 n.

Buques entrados. De Malaga vapor español correo Catalina capitán Segovia con carga general.

De Las Palmas vapor español correo Africa capitán Garcia con carga general la correspondencia y 71 pasajeros.

De Sevilla vapor español San Fernando capitán Nachera con carga general.

De Malaga vapor español José Ramon capitán Belor con carga general.

Buques salidos. Para Barcelona vapor español correo Isla de Cebú capitán Portonondo con carga general.

Para Liverpool vapor español correo Antonio Lopez capitán Dominguez con carga general.

Para Sevilla vapor español Piles capitán Gonzalez con carga general.

Buques á la carga

Vapores de Segovia, Cuadra y Compañia. Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Felú, Cete y Marsella.

El vapor español San Fernando, su capitán D. José Nachera, saldrá el viernes 29 de Octubre, á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle de la Aduana, n.º 16, Sres. D. Horacio Alcon y comp.

Vapores de Meliton Gonzalez y Compañia. Para Vigo, Villagarcía, Gorrúa, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español Piles, su capitán D. Agapito Gonzalez, saldrá el sábado 30 de Octubre, á las cuatro de la tarde.

Consignatario, Aduana 14 y 15, D. Ricardo de Sobrino.

Nota. Admite carga á flete corrido para Bayonne y Burdeos con trasbordo en Bilbao

COMPANIA HISPANO-INGLESA DE VAPORES. Para Londres y Amberes, con escala en Lisboa. El vapor español Montañés saldrá el domingo 31 de Octubre.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía, 35, D. José Estéban Gomez

Vapores de Meliton Gonzalez y Compañia. Para Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona. El vapor español Gijón,

su capitán don R. Ganai, saldrá el lunes 1.º de Noviembre, á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Aduana 14 y 15, Don Ricardo de Sobrino.

Vapores de Vinuesa y O.º Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Haradona, S.ºn Felú, P.ºlamó, Cete y Marsella.

El vapor español Nuevo Valencia, su capitán D. Vicente Ortuño, saldrá el martes 2 de Noviembre, á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Aduana, 16, Sres. D. Horacio Alcon y compañía.

Vapores de O.º de Olavarría y Compañia. Para Vigo, Villagarcía, Gorrúa, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao. El vapor español Cifuentes,

su capitán don J. A. Menendez, saldrá el miércoles 3 de Noviembre, á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Aduana 14 y 15, D. Ricardo de Sobrino.

Nota.—Admite carga á flete corrido para Bayonne y Burdeos con trasbordo en Bilbao.

C.º Havraise Péninsulaire Para Saint Nazaire, el Havre y Amberes. El vapor francés Constantin,

capitán Mr. Courtalon, saldrá para dichos puertos el 5 de Noviembre.

Admite carga á flete corrido para Francia, Bélgica, Holanda y Alemania, y pasajeros para Saint Nazaire, el Havre y Paris: Su agente, Carbon, número 1, Don R. Arquis.

Vapores de Segovia Cuadra y C.º Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Felú, Cete y Marsella.

El vapor español Luis de Cuadra, su capitán D. Blas Martín, saldrá el viernes 5 de Noviembre, á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Aduana 16, Sres. D. Horacio Alcon y comp.

Para Liverpool El vapor Miguel Saenz saldrá el lunes 8 de Noviembre.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía 35, Don José Estéban Gomez.

Este buque admite carga á flete corrido para Bristol, Gork, Dublin, Belfast y Glasgow, á los mismos tipos de flete que en buque directo, y también para New York, Boston, Baltimore, Philadelphia y San Francisco de California.

LÍNEA DE VAPORES SERRA. Para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. El magnífico y de gran porte vapor trasatlántico Leonora,

su capitán don J. Alegria, saldrá de este puerto el sábado 20 de Noviembre.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle de la Aduana, núm 16, Sres. D. Horacio Alcon y C.º

VAPOR EMILIA;

Entre Cádiz y el Puerto de Santa María. Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.

Table with 2 columns: Day and Time. HOY. 11 de la mañana. 12 de la mañana. 1 de la tarde. 2 de la tarde. 3 de la idem. 4 de la idem.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL. Compañia dramática bajo la direccion del primer actor don Alfredo Maza y espectáculo de baile francés y español dirigido por el célebre maestro compositor don Ricardo Moragas:

Funcion para mañana: 1.º Sinfonía. 2.º El drama en tres actos y en verso La bola de nieve.

3.º El divertimiento de baile en un acto «Las Mesineas.» Entrada principal, 4 reales.—Al cuarto piso, 2.

TELEGRAFIA DE FABRA

Madrid 28 á las 10'45 de la m. La escuadra alemana que se encuentra en Lisboa visitará los puertos españoles del Mediterráneo.

Se ha firmado en Washington la suspension recíproca de derechos diferenciales entre España y los Estados Unidos.

Madrid 28 á las 5'30 de la t. Se anuncian importantes reformas militares.

Hay gran agitacion en Bulgaria habiéndose desistido de reelegir en la Sobrange al príncipe Alejandro. Los rusos amenazan siempre.

Cambios. Londres á 45 div 47'30 París á 4 div 4'36

Bolsa de Madrid.—28 de Octubre. 4 por 100 renta perpétua . . . 63'00 4 por 100 amortizable . . . 78'40 Obligacion de Cuba . . . 94'50



## Jarabe Laroze

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curación de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestión y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE

## al Bromuro de Potasio

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazón, la epilepsia, histéria, migraña, baile de S. Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la dentición; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.

Fabrica, Expediciones: J.-P. LAROZE & Co, 2, rue des Lions-St-Paul, à Paris.

Depósitos: Séville: Bidon, J. Delgado.

EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN:

El Jarabe de corteza de naranja amarga al Ioduro de potasio. El Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y cuasi amara al Proto-Ioduro de hierro. Los Dentífricos Laroze de quina, pelitre y guayaco, Elixir, Polvos y Opiats.



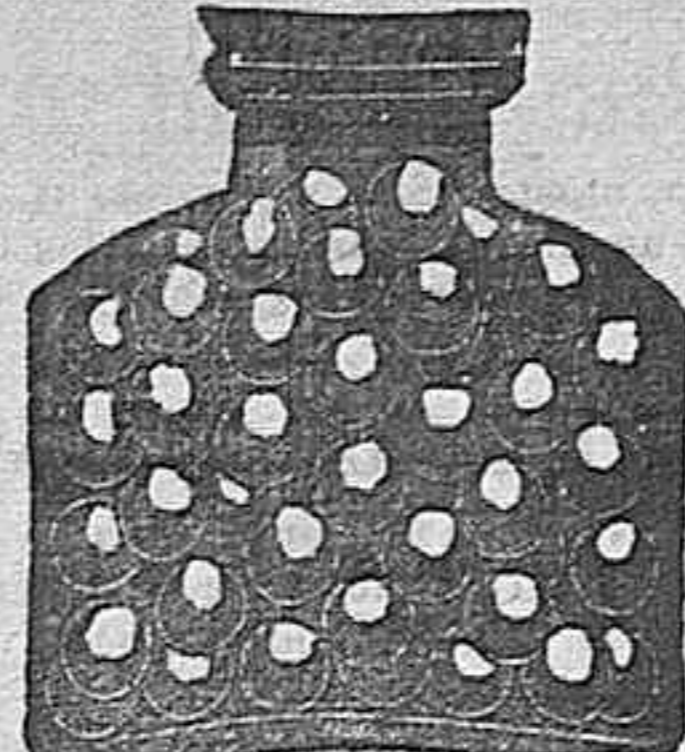
## MELROSE

RESTAURADOR FAVORITO DEL BELLO.

Es positivo que restablece las canas, cabellos blancos ó marchitados á su color natural de la juventud. Se vende en frascos de dos tamaños á precios muy baratos, en todas las Peluquerías y Perfumerías. Depósito Principal: 114 Southampton Row, Londres; París y Nueva York. Perfumerías de Rey, Rosario 10, y Duque de Tetuan, 20.

## PILDORAS

AZUCARADAS



## DE BRISTOL

Regulan todos los desarreglos biliaes y curan con certeza todas las enfermedades de

EL ESTÓMAGO;

## EL HIGADO,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razón de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Pruébenlas, y recupérense con ellas la salud perdida.

Se venden en todas las Boticas y Droguerías

## LAS Enfermedades Secretas

BLENNORRAGIAS GONORREAS FLUJOS BLANCOS DERRAMES

recientes y antiguos, son curados en algunos dias, en secreto, sin regimen ni dietas, sin cansar ni molestar los organos digestivos, por las PILDORAS e Inyeccion de

## KAVA

DEL DOCTOR FOURNIER. Exljase sobre cada caja, cada pildora, cada etiqueta, la signatura: Kava Fournier, Paris, 22, Place de la Madeleine

Depósito en Cadiz, D. José Calatrigo, Torre 29. Pedidos importantes á G. A. Saavedra, 38, rue Blanche, Paris.

## BOLSA DE PARIS

ALZA DE LA RENTA EXTERIOR. Con 150 Ptas se ganan... 500 Ptas. Con 300 Ptas se ganan... 1000 Ptas. Envío franco de la Circular. S. POLLAZ, Banque, 18, Rue de Valenciennes, PARIS

TASAPORTES GENERALES marítimos y terrestres, en combinacion con os vapores de A. LOPEZ Y C. Ferro-arriles, etc., Consignaciones, tránsitos y comisiones.

## JOSÉ VERDUGO,

Calle Isabel la Católica, n.º 2.—CADIZ. Esta casa se dedica al despacho de Aduanas, recibo y expedición de mercancías, muestras, equipajes, paquetes y encargos, por pequeños que sean, para todos los puntos del Reino, Extranjero y Ultramar, en los cuales cuenta con activos correspondientes, prometiendo exacto cumplimiento, actividad y precios módicos pues tiene al efecto tarifas especiales combinadas.

## LA UNION

El Fénix Español. COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS. Incendios. Marítimos.

Asegura contra incendio, por una prima fija toda clase de edificios, establecimientos, mercancías, fábricas y máquinas. Los seguros marítimos sobre buques y mercaderías los efectúa en condiciones sumamente ventajosas para los asegurados. Sub-director en Cadiz y su provincia; Torre, 24 D. José de Asper.

## El Fénix,

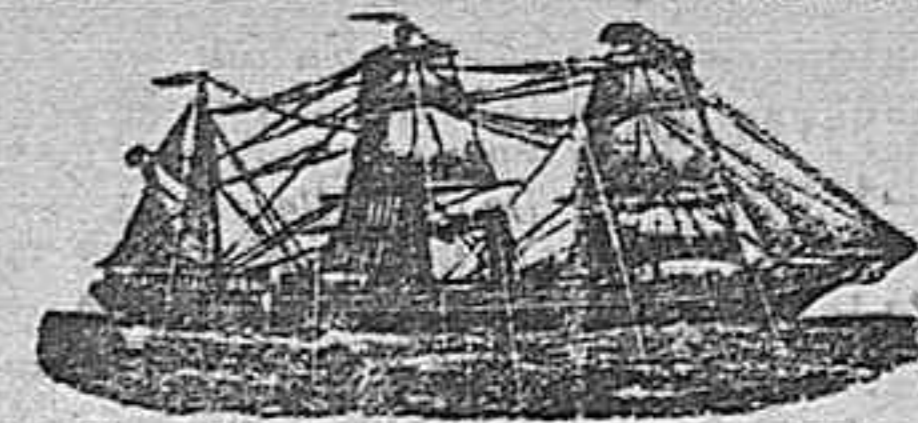
Compañía Francesa de Seguros. Ultima cotización de sus acciones. Las del ramo incendio de 1.000 fs. á 5.225 francos. Las del ramo Vida de 5.000 fs. á 16.500 francos. Agente general en la provincia de Cadiz, D. Manuel de la Torre, Villalobos, número 5, Cadiz.

## La Estrella, café y

restaurant.—San Francisco, número 38. Almuerzos desde pesetas 2'50 cubierto. Comidas desde 3 cubierto.—Comidas á la carta.—Comidas á domicilio.—Vinos y licorosos nacionales y extranjeros.—Café.—Té.—Chocolates.—Ponches.—Se admiten ahonos á comidas y almuerzos.—Se sirve menudo á la andaluza los domingos.

## Interesante.—En el

almacen de comestibles calle del Sacramento, esquina á la de la Torre, se acaba de recibir el legitimo y rico QUESO MANCHEGO, el cual se expende al módico precio de cinco y medio reales la libra, y por quesos á cinco reales.



## Servicios de la Compañía Trasatlántica

DE BARCELONA.

Vapores-correos a Puerto-Rico y Habana

Tres salidas al mes con las escalas y extensiones siguientes: El 10 de Cadiz á las Palmas, Progreso y Veracruz. El 20 de Santander á la Coruña. El 30 de Cadiz á los puertos de las Antillas, Veracruz, Progreso, La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Golon y puertos del Pacifico.—El vapor

## Cataluña,

capitan Segovia, saldrá el 30 de Octubre.

Vapores-correos a Manila,

con escalas en Port-Said, Aden, Colombo y Singapoore, y servicio á Iloilo y Cebú.—Salidas mensuales.

Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá al jante nto muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques. Para mas informes en Cadiz, Delegacion de la Compañía Trasatlántica, Isabel la Católica 3.

## Vapores Trasatlánticos de Pinillos Saenz y C.ª

Viaje rápido y económico para el pasaje con esmerado trato y notables comodidades. Para PUERTO-RICO, HABANA, CIENFUEGOS y SANTIAGO DE CUBA, saldrá de este puerto el 20 de Noviembre próximo el magnifico vapor de 4 500 toneladas

## Miguel M. Pinillos,

capitan don Juan Bautista Garrido

Admitirá solamente carga ligera y de abarrotes.

Para mas informes á su consignatario Antonio Martinez de Pinillos, Santo Cristo, 2.

## A LOS COMERCIANTES Y LABRADORES

Se ofrecen Créditos á Banqueros y Comerciantes por una comision moderada y se hacen adelantos sobre mercancías de todas clases, Frutas, Vinos, etc.

Escribir directamente á

## R. MACDONALD ET C.ª

137—Borough High Street

## LONDON S. E.

CALLE ANGHA, ESQUINA Á LA DE SAN JOSE, CADIZ.

## Confiteria francesa

Y SUCURSAL

## DE MARIAS LOPEZ

DE MADRID.

Los exquisitos y bien elaborados chocolates que expende la citada fábrica establecida en Madrid, y de la que ésta es sucursal, deben solo á la bondad de sus clases la magnífica acogida que del publico han obtenido en el corto tiempo que llevan de conocerse en esta ciudad.

Sus precios son desde 4 reales hasta 20 la libra.

En TÉS y CAFÉS hay en esta casa un gran surtido en varias clases y precios, haciendo especial mencion del rico café PURO de Puerto-Rico, que expende con gran crédito

PASTILLAS francesas de varias clases: finisimos bombones de chocolate á la crema, caramelos de los Alpes, de Madera (Bois cassé) de rosa y otras; pastillas pectorales de goma, malva visco, figuén, azofaifa, orozuz, etc.; pasta de frutas é infinidad de preciosos y fino du ces de Paris.

MAGNIFICAS y variadas cajas de lujo, de todos precios y formas, propias para regllos, bodas y bautizos.

DULCES de piezas surtidos y botes de frutas en almíbar de la acreditada casa de D. Carlos Prats, de Madrid.

## Depósito de la verdadera Revalenta Arábica

DE DU BARRY, de Londres.

Juegos de té de China.—Sopas coloniales.—Guayabas, piñas y demás conservas de América.

Galletas inglesas de Huntley y Palmers.

## LITOGRAFIA ALEMANA

DE JORGE MULLER.

Almacen de papel al por mayor y menor.—Fábrica de rayados y taller de grabados en metales.—Especialidad en etiquetas y cápsulas para botellas.—Máquinas para taponar, limpiar, para poner cápsulas á las botellas y marcar tapones. Vistas, Planos, etc.

Vista de Cadiz en cromo	Rvn. 30	Id. id.	Rvn. 10
» Jerez en id.	30	Id. id. en cartera	4
» San Fernando id.	20	Id. id. en cartera	6
Plano de Cadiz y extramuros	20	Cadiz en miniatura (16 vistas)	8
Vista de Cadiz	12	Coleccion de 28 buques de la Esquadra	8
» Pl. de Santa Maria	12	Id. corridas de toros (16 láminas)	6
» Puerto Real	12	Atas para escenas por D. Juan Miró	10
» Sanlúcar	12	Cadiz vista de pájaro, con clave	8
» Arcos de la Frontera	12	Mapa de la Isla de Cuba	4
» Medina Sidonia	12	Id. España y Portugal para escuelas	2
» Ubrique	12	Id. con ferro carriles	2
» Chiclana	12	Id. id. en cartera	4
» Alcalá de los Gazules	12	Plano de la costa con los proyectos de ferro carriles á Sanlúcar	2
Plano de la costa con los proyectos de ferro carriles á Sanlúcar	12	Vista de Cadiz con edificios	4
Id de Gibraltar	12	Compendio de calligrafía	1
Id. de Cadiz	16	Varios buques de la Esquadra á	2

CADIZ, MURGUIA, 23.—JEREZ, SANTA MARIA, 25.

## Tenia ó Solitaria

SE EXPULSA EN DOS ó TRES HORAS TOMANDO LAS CÁPSULAS TENIÓFUGAS DE Moreno Miquel, Medicamento sin rival en el mundo. ARNAL, 2, MA DRID, Y PRINCIPALES FARMACIAS DE CADIZ. Precio: 15 pesetas frasco, por 16 se remite certificado á provincias extranjeroy Ultramar Instrucciones gratis.

Depósito en el Puerto de Santa María: Farmacia de Pihá.

Oristidal Colon, (antes Juan de Andas) número 14. En el mismo encontrarán las personas que se dignen visitar dicho establecimiento toda clase de muebles, fabricados con solidez y elegancia, y á precios sumamente arreglados.—Se permite la entrada en el taller que en el mismo local se halla establecido para que puedan inspeccionarse los trabajos á satisfaccion.

## Gran bazar de muebles de lujo DE PRUDENCIO PERAL.

## Ebanista.

LUIS FERRANDIZ, establecido en esta localidad, Verónica, 21 á 23.—Ebanista perfeccionado en Paris, Londres y otras capitales, y premiado en varias Exposiciones. Estando al alcance de os trabajos con los conocimientos que hoy requiere este arte, ofrece á las personas que quisieran ocuparle las ventajas que le hayan podido reportar veinte años de práctica en países extranjeros. Especialidad en mesas de billar y recomposicion de pianos.

## BAZAR INGLÉS,

Almacen de ferreteria al por mayor y menor. SAN PEDRO, ESQUINA A LA DE AMARGURA.

Camas de hierro y de laton Colchones de muelle y de crin vegetal. Lámparas y candelabros Baños, jarrós y cubos para torador. Bateria de cocina. Cubiertos de metal blanco y cuchilleria. Cepillos, plumeros, esponjas, hules gutta-perenas. Cocias económicas. Herrajes, herramientas



y clavazon. Alambres, telas metálicas y muelles para asientos. Bombas y filtros para agua. Tuberia de plomo, hierro, laton, goma y lona. Cajas de hoja de lata. Grifos de laton de varias clases. Chapas de hierro, zinc, plomo, laton, cobre, níquel y goma. Arcas de hierro.

DEPÓSITO DE HIERROS Y ACEROS EN BARRAS DE TODAS CLASES.

## Perfumerías de Rey.

DUQUE DE TETUAN, 20, y ROSARIO, 10.

En estos establecimientos se continúan recibiendo los artículos siguientes: Verdadera grasa para hacer crecer y detener la caída del cabello. Col-cream superior de flores de rosa á la glicerina para suavizar el cutis y darle frescura.—Aceite de Quina para hermear el cabello y darle flexibilidad. Vinagre aromático anti-epidérmico, el mas reconocido como el mejor de los vinagres para el tocador.—Glicerina refrescante para dar transparencia y aterciopetado al cutis. Elixir para la conservacion de la dentadura, de los mejores especialistas de estos artículos.—Peines, batidores, cepillos de todas clases.

## Tricófero del Dr. Padró

Para restablecer, conservar, embellecer el cabello, extraer la caspa, curar las enfermedades de la piel y limpiar la cabeza en pocos minutos. Cadiz, farmacia de las Colinas, San Francisco, número 25